El SUSCRITO DIRECTOR DE RENTAS (E) DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA QUE:

Con el Acta de Recibo Parcial No. 8 del CONVENIO DE ASOCIACION No. 192 de 2025 y SUS MODIFICATORIOS No. 001 y No. 002 suscrito con la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, se agota la fuente de financiación del modificatorio No. 001 por un valor de Cincuenta y tres millones doscientos treinta y nueve mil pesos ($53.239.000) y la fuente de financiación del modificatorio No. 002 se le abona un valor de Sesenta y cinco millones trescientos dos mil ciento ochenta y cuatro pesos ($65.302.184), para un total de Ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos ($118.541.184) m/cte.

Para constancia se firma, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2025.

JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ
DIRECTOR DE RENTAS DISTRITAL (E)
SUPERVISOR DEL CONVENIO DE
ASOCIACION No. 192-2025